

**Diseño accesible del espacio doméstico  
Vivienda sin barreras**

**Autoras:**

**Lucia Pérez García  
Fernanda Vigo**

**Tutora:**

**Arq. Graciela Mussio**

***Curso Opcional: Accesibilidad al Medio Físico  
Facultad de Arquitectura - UDELAR***

***Abril de 2013***

## **ÍNDICE**

	Páginas
01- Introducción.....	3
02- Objetivo.....	5
03- Metodología de trabajo.....	6
04- Desarrollo.....	8
04.1- La vivienda accesible.....	8
04.2- Discapacidad motora.....	9
04.3- Estadísticas Nacionales sobre discapacidad.....	10
04.4- Productos de apoyo.....	11
04.5-¿Qué opciones de vivienda accesible y productos de apoyo existe en Uruguay?.	13
04.6 -Aspectos Legislativos y Normativos.....	15
05- Reflexiones finales.....	17
06- Bibliografía.....	19
Anexo 1- Catálogo de productos de apoyo.....	21
Anexo 2- Entrevistas.....	21

## **01- INTRODUCCIÓN**

El concepto de accesibilidad<sup>1</sup> ha ido evolucionando en los últimos años hasta llegar a un nuevo enfoque, donde lo primordial reside en concebir el entorno y los elementos de forma inclusiva o apta para todas las personas, potenciando la condición del medio físico que permite acceder con seguridad, emplear sus recursos, relacionarse y comunicarse con sus elementos y con las demás personas.

La accesibilidad va más allá del diseño propiamente dicho, dirige sus pasos hacia un compromiso social presentando multiplicidad de vertientes, en función de ciertas condicionantes (personales, ambientales, sociales, culturales), por lo que los ámbitos de actuación pueden ser amplios y variados.

En la década del 70, de la mano del arquitecto Ron Mace<sup>2</sup>, surge el diseño universal<sup>3</sup>. Este concepto toma como fundamento el diseño accesible y los productos de apoyo, dirigido a todas las personas, considerando la multiplicidad humana tanto lo que refiere a la capacidad como la edad de los usuarios.

Su objetivo es intentar ampliar el número de usuarios que pueden interactuar con éxito con el entorno o producto diseñado. Su intención está dirigida a acercar a las personas con discapacidad, que en su mayoría deberán recurrir para interactuar con el entorno a adaptaciones específicas o a la utilización productos de apoyo.

“El Diseño Universal busca estimular el diseño de productos atractivos y comerciales que sean utilizables por cualquier tipo de persona. Está orientado al diseño de soluciones ligadas a la construcción y a los objetos que respondan a las necesidades de una amplia gama de usuarios.” *Ron Mace– Creador del término Diseño universal*

Las necesidades de las personas con discapacidad<sup>4</sup> son comunes a todos, pero para satisfacerlas requieren ayudas especiales. En este sentido la tecnología resulta un aliado indispensable al cumplir la función de brindar elementos específicos para la satisfacción de éstas.

Particularmente estas ayudas especiales resultarán necesarias al momento de diseñar viviendas accesibles o eliminar barreras arquitectónicas en viviendas existentes donde viven personas con algún grado de discapacidad, tomando en consideración la individualidad de la persona, su discapacidad, sus posibilidades, limitaciones y deseos. Una de las formas de conseguir estas adaptaciones es mediante la incorporación de nuevas tecnologías como la domótica.<sup>5</sup>

---

<sup>1</sup>Según la Norma UNIT 200:2010; “En forma genérica, es la condición que cumple un espacio, objeto, instrumento, sistema o medio, para que sea utilizable por todas las personas, en forma segura, equitativa y de la manera más autónoma y confortable posible”.

<sup>2</sup> Fundador del Centro para el Diseño Universal en la Universidad del estado de Carolina del Norte.

<sup>3</sup>Diseño de productos y entornos aptos para el uso del mayor número de personas sin necesidad de adaptaciones ni de un diseño especializado.” *The Center for Universal Design, N. C. State University*

<sup>4</sup> Discapacidad es un término general que abarca las deficiencias, las limitaciones de la actividad y las restricciones de la participación. Las deficiencias son problemas que afectan a una estructura o función corporal; las limitaciones de la actividad son dificultades para ejecutar acciones o tareas, y las restricciones de la participación son problemas para participar en situaciones vitales.. Definición OMS

<sup>5</sup> LA DOMOTIZACIÓN AL SERVICIO DE LAS PERSONAS CON GRAN DISCAPACIDAD FÍSICA. *Lola de la Fuente / Xavier Caballero*. “conjunto de elementos informáticos, electrónicos, eléctricos, mecánicos y arquitectónicos que, por separado o conjuntamente nos proporcionan un más fácil acceso y control de nuestro entorno inmediato”

La presente tesina se focaliza en el diseño accesible de viviendas para personas que presentan discapacidad motora, y cómo los productos de apoyo contribuyen a brindarles autonomía en el ámbito doméstico.

Es por este motivo que hablamos de vivienda sin barreras (*“vivienda accesible + productos de apoyo”*) como una solución para facilitar las condiciones de vida de las personas con discapacidad, así como su bienestar e independencia.

La autonomía personal en la vivienda dependerá de cuán accesible sea esta en función de las posibilidades y limitaciones del usuario.

Se considera que, aunque las viviendas cumplan con las pautas de diseño establecidas en la Norma UNIT 200:2010 puede en algunos casos no resultar suficiente, ya que de acuerdo al grado de discapacidad que presente la persona necesitará además productos de apoyo para poder cumplir con la cadena de accesibilidad: ***llegar, acceder, usar y egresar.***

Esta tesina, propone el abordaje de la accesibilidad del espacio doméstico incluyendo el concepto de diseño universal y nuevos elementos que conformen un punto de partida en cuanto a lo referente a productos de apoyo sumados al diseño accesible de la vivienda.

## **02- OBJETIVO**

Este trabajo tiene como objetivo, investigar si el conjunto *vivienda accesible + productos de apoyo*<sup>6</sup>, puede llegar a constituir un soporte eficiente, seguro y adecuado para personas que presentan discapacidad motora, que les permita aumentar su autonomía.

A tales efectos estudia los productos de apoyo y los requisitos necesarios para la adecuación, que facilitan el diseño accesible en el espacio doméstico de personas con discapacidad motora.

El objetivo es ofrecer información sobre la promoción de la autonomía personal que proveen determinados productos de apoyo relacionados con las actividades de la vida diaria y contribuir a facilitar las situaciones de dependencia generadas por la discapacidad.

Se trata de transmitir y brindar conocimientos útiles para la evaluación del entorno físico en el que la persona realiza regularmente actividades básicas de su cotidianidad, con el fin de evaluar los productos de apoyo necesarios para cada individuo.

Asimismo analizar de qué forma las características y particularidades del mercado afectan a los usuarios y en qué medida condicionan la utilización de los productos de apoyo, prestando especial atención a la demanda y a los problemas que encuentran los usuarios respecto del acceso a los mismos.

Se parte de ciertas cuestiones que hoy en día se encuentran en un segundo plano y no son tomadas en cuenta al momento de diseñar una vivienda, por lo que esta tesina pretende responder a las siguientes interrogantes:

¿Por qué se construyen viviendas sin las suficientes medidas de accesibilidad?, ¿qué oferta de viviendas accesibles existe en Uruguay?, ¿cuáles son los factores que impiden una mayor demanda de accesibilidad por parte de los usuarios o una mayor oferta por parte de los promotores?, ¿qué tipo de productos de apoyo y cómo incluirlos en el diseño de viviendas? ¿Que ayudas económicas ofrece el Estado para poder acceder a estos productos?

---

<sup>6</sup> Cualquier producto (incluyendo dispositivos, equipo, instrumentos, tecnología y software) utilizado por personas con discapacidad, para la participación, para proteger, apoyar, entrenar, medir o sustituir funciones corporales, estructuras corporales y actividades, o para prevenir deficiencias, limitaciones en la actividad y restricciones en la participación. UNIT-ISO 9999:2011.

### **03 - METODOLOGÍA DE TRABAJO**

La metodología empleada en esta tesina incluye: la investigación sobre el estado del arte en la materia, la realización de entrevistas a actores relevantes y la elaboración de un cuadro de información de productos de apoyo para la vivienda.

#### **03.1. Investigación Previa**

La toma de conocimiento del estado del arte a nivel nacional, se focalizó en dos fuentes de información: relevamiento, estudio y análisis de la normativa existente para el diseño de viviendas accesibles y la investigación de los productos de apoyo disponibles en el mercado para personas con discapacidad motora.

Para la realización de esta tesina se tomó como base la Norma UNIT 200:2010 “Accesibilidad de las personas al medio físico. Criterios y requisitos generales de diseño para un entorno edificado accesible” en su versión modificada en el 2012 y la Norma UNIT-ISO 9999:2011 “Productos de apoyo para personas con discapacidad”<sup>7</sup>, que afectan directamente nuestro tema abordado.

En virtud que el objetivo de esta investigación se focaliza en un tipo específico de discapacidad: la discapacidad motora y sus variantes; así como la identificación de las necesidades de los usuarios que la padecen; fue necesario analizar las lesiones de la médula espinal. Para ello se toma como referencia la clasificación topográfica la cual indica la parte del cuerpo que se encuentra afectada.

*“La vivienda es el espacio edificado en el que consumimos la mayor parte de nuestro tiempo, aquél del que tenemos mas dependencia, pues nos proporciona abrigo, privacidad y bienestar. Pero, la vivienda sin un grado mínimo de accesibilidad también puede ser sinónimo de aislamiento, inseguridad o malestar, sobretodo para aquéllas personas cuyos requerimientos son mayores. Para ellas, la distribución interior y la comunicación vivienda-calle constituyen frecuentemente un cúmulo de barreras”.*<sup>8</sup>

Asimismo, a los efectos de analizar la oferta existente de vivienda accesible en Uruguay, se consultaron tanto actores públicos como privados.

En la esfera internacional, el tema de la accesibilidad en la actualidad adquiere un nuevo enfoque en considerar a la discapacidad como una necesidad primordial, para las personas con discapacidad que se ha consagrado en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU, convenida a nivel internacional en el año 2006<sup>9</sup> y ratificada a nivel nacional en el año 2008 en la Ley 18411.

#### **03.2 Elaboración de un Catálogo de información de productos de apoyo para la vivienda.**

Se llevó a cabo una recopilación, elaboración y análisis de información acerca de los productos de apoyo necesarios para cada habitación de una vivienda tipo, con el fin de identificar los tipos de productos, sus utilidades según las diferentes discapacidades y luego

---

<sup>7</sup> Ver norma: <http://www.unit.org.uy/>

<sup>8</sup> LA ACCESIBILIDAD EN LA VIVIENDA COMO VALOR SOCIAL: COSTES Y BENEFICIOS DE LA ELIMINACIÓN DE BARRERAS. Autores: Fernando Alonso López. Instituto Universitario de Estudios Europeos. Universidad Autónoma de Barcelona

<sup>9</sup> <http://www.un.org>

compilar esta información de forma de mostrar los productos de apoyo de forma clara y ordenada.

Se elabora así un catálogo estructurado como un de doble entrada, una, según el tipo de discapacidad motora que presente la persona y otra, según la habitación de la vivienda típica a estudiar.

Este catálogo tiene como objetivo presentar una información que aún no existe en el Uruguay y que se constituya en una herramienta de diseño valiosa para el profesional que necesita conocer qué tipo de ayudas técnicas se necesitan para lograr o facilitar la accesibilidad total a una vivienda de acuerdo a la lesión que una persona presente y a la habitación de la vivienda a diseñar.

En referencia a las habitaciones el catálogo incluye: baño, cocina, estar y comedor; así como también las circulaciones entre las diferentes habitaciones y el acceso a la vivienda; ya que el desplazamiento dentro del hogar y el ingreso a éste son imprescindibles para cumplir con la cadena de accesibilidad.

A los efectos de clasificar los tipos de lesiones, se utilizó la clasificación topográfica, puesto que la misma no vincula la lesión con el motivo por el cual la persona presenta la dificultad o la ausencia total de movimiento en alguna parte del cuerpo. Una descripción más detallada de esta clasificación se presenta en el Capítulo 4.

En este sentido y para el propósito de este catálogo, en el cuadro se presentan las siguientes lesiones: hemiplejía, diplejía, cuadriplejía, paraplejía, monoplejía, triplejía y pentaplejía.

### 03.3. Realización de entrevistas a informantes calificados

A los efectos de recabar la opinión de los protagonistas se consideró necesario realizar dos entrevistas a informantes calificados. Las entrevistas no tienen por objetivo la obtención de “datos cuantitativos” sino que se realizaron considerando la “calidad” de la información que pudieran aportar.

## **04- DESARROLLO**

### **04.1 La vivienda accesible**

“Vivienda accesible es la conjugación real de dos términos indispensables para la vida del ser humano, siendo la vivienda el recinto donde se realizan actividades vitales como descansar, dormir, asearse, comer y la accesibilidad aquella que permite realizar todas las actividades y funciones de la vida con plena seguridad, bienestar, confort y autonomía”.<sup>10</sup>

Una vivienda adaptada debe permitir el acceso de forma autónoma desde la calle hasta la puerta de la vivienda, así como a todas las habitaciones dentro de la misma. Asimismo, los espacios en el interior de la vivienda deben facilitar el movimiento con la silla con el menor número de maniobras posibles.

En el diseño y construcción de una vivienda accesible es necesario tener presentes parámetros esenciales. Para cumplir con este objetivo se debe garantizar el desplazamiento seguro, acceso y uso de los distintos ambientes por los usuarios garantizando una vida activa e independiente de acuerdo a las necesidades de cada individuo.

Es indispensable diseñar y adecuar la vivienda a las necesidades y posibilidades presentes y futuras de la persona con discapacidad, y fomentar los ambientes donde se desarrollan las actividades básicas sin descuidar la integridad estructural, estética, ni los costos.

Al momento de diseñar se debe establecer como premisas la seguridad y bienestar de sus usuarios, con el fin de promover la autonomía personal a partir de dimensiones óptimas y no mínimas, éste es un punto fundamental que tendría que estar presente en un diseño accesible. En este sentido, debe asegurarse el cumplimiento de los requisitos de la Norma UNIT 200 que la Ley 18651 cita a título expreso.

El concepto que manejamos se basa en un diseño que tiene como objetivo la integración social, la equiparación de oportunidades y la previsión futura, en la búsqueda de una vivienda que enriquece el carácter espacial y funcional de los espacios.

Es necesario, por tanto a la hora de proyectar una vivienda se tomen en consideración diversos factores como son la disposición de productos de apoyo así como la inclusión de criterios de diseño universal a la hora de proyectar la vivienda.

Las tecnologías de apoyo aplicadas en las viviendas de las personas con discapacidad motora, optimizan su autonomía personal y su calidad de vida, siempre que se cumpla con ciertos parámetros: el usuario debe sentir que tiene el control sobre el sistema, siendo fundamental la fiabilidad y seguridad del mismo.

La obtención de un sistema domótico accesible sumado a los productos de apoyo es el gran reto, el conseguir manejar los diferentes elementos de la vivienda desde un único punto, que las puertas, ventanas, persianas y demás elementos se abran con la sola presencia de una persona o que las camas y los armarios se regulen en altura, desde un comando ajustado a la movilidad y capacidad del usuario.

Ante este desarrollo de la técnica, ante la posibilidad de sus aplicaciones, resulta incomprensible que actualmente se siga diseñando una construcción incómoda, insegura e inadecuada para las personas con discapacidad.

---

<sup>10</sup> VIVIENDAS ACCESIBLES, VIVIENDA SALUDABLES PARA TODOS. Autores: Alain Goñiz Jaime - Reinaldo de la C. Uriarte Mosquera.



## **04.2- Discapacidad Motora**

Focalizando el tema en el usuario de silla de ruedas y las actividades que realiza en relación con su vivienda, corresponde tomar conocimiento en primera instancia de los distintos tipos de lesiones producidas en la médula espinal y que son las causantes de la discapacidad motora, a los efectos de identificar las necesidades de cada usuario en particular, para poder posteriormente, seleccionar los productos de apoyo indicados a sus requerimientos.

Dado que las funciones corporales que pueden resultar afectadas, y dar lugar a deficiencias, así como el grado de afectación es enormemente variable, también lo es el grado de funcionalidad. Esto abre un amplio abanico en lo que refiere al tipo de actividades que pueden resultar alteradas o restringidas en su realización.

Las lesiones de la médula espinal implican el daño de los nervios dentro del canal espinal. La mayoría de estas lesiones son causadas por traumatismos en la columna vertebral que afectan la capacidad de la médula de enviar mensajes desde el cerebro hacia los sistemas corporales que controlan la función sensorial, motora y autónoma y viceversa por debajo del nivel de la lesión.

La médula espinal coordina los movimientos y las sensaciones del cuerpo. La misma está organizada en segmentos a lo largo de su extensión.

Los nervios de cada segmento se conectan con regiones específicas del cuerpo, a saber:

Los segmentos del cuello (o región cervical), desde C1 hasta C8, controlan las señales hacia el cuello, los brazos y las manos.





Los de la región torácica o la parte superior de la espalda (desde T1 hasta T12) transmiten señales hacia el torso y algunas partes de los brazos.

Los de la región lumbar o parte media de la espalda justo debajo de las costillas (desde L1 hasta L5) controlan señales hacia las caderas y las piernas.

Finalmente, los segmentos sacrales (desde S1 hasta S5) están justo debajo de los lumbares en la parte media de la espalda y controlan las señales hacia la ingle, los dedos de los pies y algunas partes de las piernas.<sup>11</sup>

---

<sup>11</sup> Fundación Christopher y Dana Reeve. Paralysis Resource Center.

	VÉRTEBRAS CERVICALES [7] C1 - C7	Los segmentos del cuello (o región cervical), desde C1 hasta C8, controlan las señales hacia el cuello, los brazos y las manos.
	VÉRTEBRAS TORÁCICAS [12] T1 - T12	Los segmentos de la región torácica o la parte superior de la espalda (desde T1 hasta T12) transmiten señales hacia el torso y algunas partes de los brazos.
	VÉRTEBRAS LUMBARES [5] L1 - L5	Los segmentos de la región lumbar o parte media de la espalda justo debajo de las costillas, (desde L1 hasta L5) controlan señales hacia las caderas y las piernas.
	SACRO [5 FUNDIDO]	Los segmentos sacrales (desde S1 hasta S5) están justo debajo de los lumbares en la parte media de la espalda y controlan las señales hacia la ingle, los dedos de los pies y algunas partes de las piernas.
	COXIS [4 FUNDIDO]	

Existen distintas clasificaciones de los tipos de lesiones. Para el propósito de esta tesina se considera aplicable la clasificación topográfica<sup>12</sup> que indica cual es la parte del cuerpo afectada:

- Hemiplejia: Afecta a una de las dos mitades laterales. Las alteraciones motrices suelen ser más evidentes en el miembro superior
- Diplejia: la mitad inferior está más afectada que la mitad superior.
- Paraplejia: hay una afectación de los miembros inferiores.
- Monoplejia: hay un único miembro, superior o inferior afectado.
- Triplejia: afección de las extremidades inferiores y una superior.
- Cuadriplejia: están afectados los cuatro miembros.
- Pentaplejia: lesión entre bulbo raquídeo y primer mielómero cervical (C1). Afecta los músculos del cuello, las extremidades superiores e inferiores, el tórax y diafragma, los órganos pélvicos lo que produce incontinencia urinaria y fecal y disfunción sexual. La supervivencia está condicionada a la dependencia de un respirador y si es posible a la estimulación eléctrica diafragmática.

### **04.3- Estadísticas nacionales sobre discapacidad**

Según datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística, en el informe final de la Encuesta realizada a personas con discapacidad Setiembre 2003 - Agosto 2004<sup>13</sup>, se muestra el siguiente cuadro con las cifras del porcentaje de población con discapacidad que necesita asistencia o apoyo de otra persona por sexo, según actividad funcional.

<sup>12</sup> Centro Caren de rehabilitación. [www.neurorehabilitacion.com](http://www.neurorehabilitacion.com)

<sup>13</sup> [www.ine.gub.uy](http://www.ine.gub.uy)

Actividad funcional	Total	Hombres	Mujeres
Cuidarse a sí mismo	21.1	20.5	21.5
Relacionarse con los demás	15.6	18.9	13.2
Desplazarse dentro del hogar	15.5	15.1	15.8
Desplazarse fuera del hogar	40.0	34.7	44.0
Integrarse al aprendizaje	20.7	25.5	17.2

Nota: las categorías no son mutuamente excluyentes

En relación a la cobertura de las necesidades de asistencia o ayuda que las personas con discapacidad demandan para desarrollar algunas actividades funcionales del diario vivir, el desplazarse fuera del hogar concentra el (40%). Respecto a las otras actividades investigadas el 20% de la población con discapacidad requiere ayuda de otra persona tanto para cuidarse a sí misma como para integrarse al aprendizaje.

De las personas que declaran necesitar ayuda y no recibirla los mayores porcentajes se dan respecto a la integración al aprendizaje y el relacionamiento con los demás en un 15.1% y 9.6% respectivamente. Con porcentajes inferiores le siguen desplazarse fuera del hogar (8.0%), desplazarse dentro del hogar (5.2%) y cuidarse a sí mismo (5.1%).

#### **04.4 - Productos de apoyo**

Las personas con discapacidad cuentan con ciertas restricciones al momento de realizar las actividades en su vida cotidiana y dependen de herramientas para superar esas limitaciones.

A tales efectos se disponen de ciertos productos de apoyo que proporcionan autonomía, seguridad y eficacia.

La Norma UNIT ISO 9999:2011 establece la clasificación y terminología de los productos de apoyo que se ha acordado internacionalmente.

Esta Norma clasifica los productos de acuerdo a su función y se estructuran en tres niveles jerárquicos denominados clases, subclases y divisiones.

<b>Clasificación a primer nivel de la Norma UNIT ISO 9999:2011</b>
<b>04</b> Productos de apoyo para tratamiento médico personalizado.
<b>05</b> Productos de apoyo para el entrenamiento/aprendizaje de habilidades.
<b>06</b> Ortesis y prótesis.
<b>09</b> Productos de apoyo para el cuidado y la protección personal.
<b>12</b> Productos de apoyo para la movilidad personal.
<b>15</b> Productos de apoyo para actividades domésticas.
<b>18</b> Mobiliario y adaptaciones para viviendas y otros locales.
<b>22</b> Productos de apoyo para la comunicación y la información.
<b>24</b> Productos de apoyo para manipular objetos y dispositivos.
<b>27</b> Productos de apoyo para la mejora y evaluación del ambiente/entorno.
<b>28</b> Productos de apoyo para el empleo y la formación laboral.
<b>30</b> Productos de apoyo para el esparcimiento.

Actualmente, se está difundiendo el conocimiento y las prestaciones de los diversos productos de apoyo disponibles en el mercado, así como los de las nuevas tecnologías y su uso está aumentando a la par que el grado de satisfacción de las personas que las utilizan. Sin embargo, aún existe un gran desconocimiento sobre sus beneficios y el interrogante sobre los elevados costos, así como a la falta de asesoramiento en la elección y a dónde dirigirse para adquirirlos.

La falta de cobertura gratuita pública en referencia a la disponibilidad de estos productos de apoyo, es generadora de desigualdades entre el grupo de las personas con discapacidad, en función de las posibilidades de acceso que éstos tengan a los mismos.

Dado que el precio de los mismos es muy elevado, las posibilidades de asumir su pago por parte de los potenciales usuarios son muy reducidas.

Existen diversas causas que condicionan la utilización de los productos de apoyo: la escasa información respecto a su existencia, a las prestaciones técnicas, a los locales de comercialización y a las ayudas económicas que ofrece el Estado para financiar su compra.

En virtud de ello en el Anexo 1 se presenta un catálogo de productos de apoyo que sirva de referente al momento de seleccionar cuales de estos deben incluirse en una vivienda para ayudar a una persona con discapacidad motora a ser autónoma.

Los diferentes productos de apoyo se catalogaron por habitación de la vivienda en la cual se utilizan. Éstas son: baño, cocina, dormitorio, estar y comedor; también se incluyeron la circulación entre las diferentes habitaciones y el acceso a la vivienda; ya que el desplazamiento dentro de vivienda y el ingreso a ésta son imprescindibles para cumplir con la cadena de accesibilidad. Para esta categorización se utilizó como guía la norma UNIT-ISO 9999:2011.

Al final del catálogo se presenta un cuadro que tiene como objetivo la creación de información que aún no existe en Uruguay y se elabora intentando dar respuesta a la siguiente pregunta: ¿qué tipo de ayudas técnicas se necesitan para lograr o facilitar la accesibilidad total a una vivienda de acuerdo a la lesión que una persona presente y a la habitación de la vivienda a diseñar?.

Las habitaciones incluidas en el cuadro son las mismas que se encuentran en el catálogo. Los tipos de lesiones que se presentan en el Cuadro son: hemiplejía, diplejía, cuadriplejía, paraplejía, monoplejía, tripléjia y pentapléjica.

#### **04.5 - ¿Qué opciones de vivienda accesible y productos de apoyo existen en Uruguay?**

La oferta de vivienda accesible, dentro del ámbito público se da a través del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA), mediante el programa de Compra de Vivienda Nueva.

En el marco del Programa Construcción de Vivienda Nueva del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, la construcción de viviendas nuevas cuentan con apartamentos especialmente adecuados para personas con discapacidad. Existen llamados para la compra de vivienda nueva para familias con integrantes con discapacidad. Esto posibilita la compra de viviendas nuevas de 2, 3 y 4 dormitorios en distintas zonas del país (Montevideo, Canelones, Maldonado, Flores, Río Negro, Treinta y Tres y Lavalleja).

El programa está dirigido a familias con menores a cargo o personas con discapacidad. Es necesario cumplir con los siguientes requisitos para poder acceder al programa:

- En Montevideo, Canelones y Maldonado, contar con un ingreso familiar de entre 25 y 60 UR, en tanto que para el resto del país, es necesario contar con un ingreso familiar de entre 15 y 60 UR.
- Tener entre 18 y 55 años, y ser responsable de al menos un menor de 18 años o personas discapacidad expedida por BPS.
- Para Montevideo, es necesario contar con un ahorro equivalente al 10% y para el Interior el 8% del valor de la vivienda, a nombre de al menos uno de los dos titulares.
- Estar libre de operaciones incumplidas en el Clearing de Informes y de embargos.
- No ser propietario de ningún inmueble, ni adjudicatario de una solución habitacional subsidiada por el Estado.

En la página web del MVOTMA existe un listado de las viviendas disponibles a la fecha que asciende a 15 viviendas.<sup>14</sup>

La Agencia Nacional de Vivienda dentro de su estrategia para promover y facilitar el acceso universal a la vivienda, contribuye a la elaboración e implementación de las políticas públicas en materia de hábitat urbano que fijen en sus respectivos ámbitos el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y los gobiernos departamentales. Esta ofrece viviendas usadas reacondicionadas en todo el país, de la cartera de viviendas que administra, financiadas a largo plazo y con cuotas accesibles, se reservarán el 4% del total de viviendas disponibles para personas con discapacidad.

“Los Estados promoverán la disponibilidad, el conocimiento y el uso de tecnologías de apoyo y dispositivos destinados a las Personas con Discapacidad, a efectos de rehabilitación y habilitación” (Fragmento del Artículo N° 26 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de ONU).

A través de la Comisión Honoraria del Discapacitado se han otorgado más de 1.500 productos de apoyo en todo el país. Las mismas son adjudicadas luego de un informe socio-económico realizado por los equipos sociales.

---

<sup>14</sup><http://www.mvotma.gub.uy/index.php/comprar/compra-de-vivienda-nueva/item/10001254-llamado-abierto-de-compra-de-vivienda-nueva-para-familias-con-integrantes-con-discapacidad>

Los elementos entregados se discriminan de la siguiente manera: 1247 sillas de ruedas, 29 audífonos, 70 prótesis de Miembros Inferiores, 26 bastones / muletas, 15 ayudas visuales, 30 andadores, otras 150 (colchones, corsettes, calzados ortopédicos, respiradores, radio-grabadores para libro hablado, baterías para silla).

La Intendencia de Montevideo en convenio con el MIDES instalará un Centro Nacional de Productos de Apoyo que tendrá el objetivo de contribuir a hacer efectivos los derechos de las personas con discapacidad a través de la accesibilidad integral, los productos y tecnologías de apoyo.

Entre sus funciones debe: formular, ejecutar, supervisar, coordinar, programar, dar seguimiento y evaluar las políticas, estrategias y planes en las áreas de juventud, mujer, familia, adultos mayores, discapacitados y desarrollo social en general.<sup>15</sup>

La oferta del mercado se complementa con las Cooperativas de Viviendas para personas con discapacidad, el caso de la Cooperativa COVIMP 1 (ya construida), realizada con financiamiento y tierras de la Intendencia de Montevideo, el apoyo de la Federación Uruguaya de Cooperativas de Viviendas por Ayuda Mutua, la tecnología aportada por un instituto cordobés y con el protagonismo de las familias usuarias se construyó la primera cooperativa de impedidos de Latinoamérica.

Esta cooperativa se ubica en Propios casi Instrucciones y cuenta con viviendas adaptadas para personas con problemas motrices, cuentan con un baño adaptado para poder sentirse más libres, una cocina donde pueden cocinar con más espacio para su silla de ruedas y ventanas bajas donde poder mirar hacia fuera.

De esta experiencia surgió CO.V.IMP II, fundada en 1999 para personas con discapacidad físico-motriz la cual sigue los pasos de CO.V.IMP 1.

La propuesta constará de 22 viviendas en planta baja, algunas de las cuales tendrán tres dormitorios y otras dos, según el núcleo familiar. El terreno donde estas casas se construirán está ubicado detrás del Parque Rivera.

En lo que refiere al ámbito privado, existen en nuestro país emprendimientos inmobiliarios dedicados a satisfacer exclusivamente las necesidades de personas con algún tipo de discapacidad.

---

<sup>15</sup> <http://www.montevideo.gub.uy/noticias/se-instalara-centro-nacional-de-ayudas-tecnicas>

## **04.5 - Aspectos Legislativos y Normativos. Leyes vigentes en Uruguay que abordan esta temática**

### **4.5.1 - Marco técnico (voluntario)**

La Organización Internacional de Normalización (ISO) es una federación mundial de organismos internacionales de normalización, cuyo fin es encargarse de elaboración de Normas Internacionales. Respecto a la temática que nos ocupa, es importante destacar la norma ISO 9999:2011 la cual presenta una clasificación de los productos de apoyo para personas con discapacidad.

A nivel nacional, en Noviembre de 1990, el Instituto Uruguayo de Normas Técnicas (UNIT) propuso trabajar en el estudio de normas técnicas nacionales y regionales, lo que dio origen a la constitución del Comité Panamericano CT143. Accesibilidad al Medio Físico.

En ese ámbito, las normas nacionales eran sometidas a consideración del CT 143 para su revisión y eventual aprobación. Las normas COPANT fueron adoptadas como normas nacionales en el Uruguay, Colombia, Perú y Bolivia entre otros.

En la actualidad, la Norma UNIT 200:2010, versión modificada en el año 2012, compila todos los requisitos de accesibilidad aplicables al entorno urbano y edilicio, y constituye la referencia del presente trabajo de investigación.

### **4.5.2 -Marco reglamentario (obligatorio)**

En nuestro país se ha legislado desde larga data tratando de contemplar, proteger y satisfacer las necesidades de las personas con discapacidad. Del estudio de las distintas leyes promulgadas a lo largo de las últimas décadas, se desprende que hubo un cambio en el espíritu del legislador, partiendo de leyes esencialmente asistencialistas, pasando por leyes con un espíritu más contemplativo y preventivo, hasta llegar a las leyes que citaremos en éste trabajo, en el que el espíritu del legislador se impregna de un concepto que jerarquiza la autonomía, la libertad y la igualdad.

En tal sentido, de la Ley 16.095 del 26 de Octubre de 1989,<sup>16</sup> destacamos el Artículo 55, que sí es objeto de análisis de este trabajo *“En todos los proyectos de viviendas, se programarán alojamientos cuyo diseño arquitectónico sea adecuado para facilitar el acceso y el total desenvolvimiento de los discapacitados y su integración al núcleo en que habiten.”* Esta Ley fue derogada y sustituida por la Ley 18651-

Esta Ley N° 18651<sup>17</sup> promulgada en febrero del año 2010, se ocupa de una definición más moderna resemanalizando el concepto de “discapacidad”, y referencia a las Normas UNIT en el texto, por lo que cambia el carácter de la norma técnica, siendo de aplicación obligatoria en el territorio nacional.

Escapa a los alcances de esta tesina un análisis jurídico del tema, pero se entiende necesario analizar el tema de la accesibilidad a partir del marco legal y reglamentario vigente en nuestro país.

En lo que refiere a la Normativa Departamental de la Intendencia de Montevideo, que comprende el Digesto Departamental, Volumen XV - Planeamiento de la Edificación, Título

---

<sup>16</sup> <http://www.parlamento.gub.uy>

<sup>17</sup> <http://www.parlamento.gub.uy>

XIV - “De las disposiciones especiales para proyecto y acondicionamiento urbano para personas discapacitadas”<sup>1818</sup> posee competencias en la regulación de las condiciones de accesibilidad en las vías y espacios públicos así como en las edificaciones, aplicables en su término municipal.

---

<sup>1818</sup> <http://normativa.montevideo.gub.uy>



## **5- REFLEXIONES FINALES**

A partir del relevamiento de la información disponible, tanto de los productos de apoyo que se ofrecen en el mercado como el conocimiento de los mismos por parte de las personas que tienen alguna discapacidad permite extraer algunas conclusiones.

Por un lado, se constata que los medios de difusión de los diferentes productos de apoyo que se comercializan en el país, no parecen ser adecuados, ya que los destinatarios de los mismos no tienen cabal conocimiento de ellos. Esto refiere tanto a los diferentes tipos de productos como a las prestaciones que estos brindan, directamente vinculadas a los beneficios que proporcionan en relación a facilitar y garantizar autonomía al usuario.

La reflexión es igualmente aplicable a las posibilidades de acceder a estos productos, y si el Estado dispone de subsidios económicos o no, o bien exoneraciones que permitan la disponibilidad del mismo para personas de bajos recursos económicos.

Los precios de estos productos llegan a ser sumamente elevados, inalcanzables para gran parte de los usuarios, sobre todo porque en Uruguay la oferta es reducida y muchos productos necesariamente deben importarse.

En nuestro país existen escasas ortopedias o centros que vendan productos de apoyo similares a los que se hace referencia en el cuadro planteado. Se constata que en el mercado Uruguayo están disponibles para la venta elevadores hidráulicos y a batería para el traslado de pacientes dentro del domicilio, artículos para el baño, sillas higiénicas y de ducha, sillas de ruedas manuales y a batería. Por lo tanto esto limita y condiciona a los usuarios a otro tipo de producto de apoyo, haciendo que el acceso sea casi imposible para la mayoría de las personas con discapacidad.

En lo que refiere al tema de la vivienda, se dispone de algunas alternativas por parte del Estado pero se considera que no son suficientes las adaptaciones con las que cuentan, es necesario estudiar cada caso en particular para evaluar cuales son las necesidades de cada persona y qué adaptaciones son las más adecuadas según sea la discapacidad que se presente en cada individuo.

Se considera que la vivienda accesible es esencial para que las personas con discapacidad motora puedan realizar actividades diarias dentro de su hogar con autonomía y seguridad. Por este motivo, la vivienda accesible tiene que ser identificada como una necesidad de todos y no como una vivienda con facilidades para personas con discapacidades.

Si bien se ha relevado que se van involucrando mas organismos que tratan el tema de los productos de apoyo así como en las viviendas accesibles, es necesario contar con una mayor participación por partes de los entes estatales, pero consideramos que aún es un deber que tiene la sociedad y el estado y es preciso continuar con este tipo de políticas.

De forma de poder contribuir a facilitar la información disponible, se consideró adecuado, elaborar un catálogo que contenga los productos de apoyo necesarios en cada habitación de una vivienda tipo, con la finalidad orientar en la identificación del empleo de distintos productos de apoyo disponibles y su utilidad para las personas con discapacidad motora.

Con esto se pretende generar una herramienta que funcione como guía para las personas que padecen de discapacidad motora, y que sirva como para tomar conciencia del camino que aún queda por recorrer en lo que refiere a este tema.

Aprovechando el potencial que tienen los productos de apoyo como mecanismo de inclusión, se favorecerá la equiparación social de las personas con discapacidad gracias al establecimiento de medidas que conduzca hacia la accesibilidad.

Aún a riesgo de desviarnos de nuestra propuesta central y si bien en nuestro país existen leyes que se ocupan de atender estas problemáticas, como conclusión fundamental de este estudio exhortamos a las autoridades correspondientes para que se reglamente la Ley 18651 “Protección Integral de Personas con Discapacidad” promulgada en el año 2010, y abogamos desde nuestro lugar de estudiantes universitarios de arquitectura, para que las mismas sean reglamentadas en forma urgente, aspirando a que este trabajo se constituya en una contribución al saber en cuestión, asumiendo la responsabilidad ética y social que el rol de arquitecto implica.

Sí bien es verdad que quedan aún muchas cosas por desarrollar, que seguramente hay situaciones en las que todavía resulta difícil aportar soluciones, también la mayoría de ellas se encuentran al alcance de nosotros, tanto en la propia legislación sobre accesibilidad como en publicaciones al respecto.

Por último, es imprescindible destacar el rol ineludible que el profesional de la arquitectura debe desempeñar en la reglamentación de las presentes leyes, por lo que deberá ser incluido en los equipos multidisciplinarios que en las correspondientes Secretarías de Estado deberán crearse a fin de poder reglamentar las citadas leyes.

## **06- BIBLIOGRAFÍA**

Catálogo de Productos de Apoyo. [En línea] <<http://www.catalogo-ceapat.org>> [Consulta en octubre de 2012]

Guía de Accesibilidad. Edificación. [En línea] <<http://barrerasarquitectonicas.es>> [Consulta en agosto de 2012]

Guía de orientación en la práctica profesional de la valoración reglamentaria de la situación de dependencia: Productos de Apoyo para la Autonomía Personal. Gobierno de España. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Autoras Margarita Sebastián Herranz. Psicóloga del CEAPAT-IMSERSO. Isabel Valle Gallego. Terapeuta Ocupacional del CEAPAT-IMSERSO. Ángela Vígara Cerrato. Terapeuta Ocupacional del CEAPAT IMSERSO. [En línea] <<http://www.dependencia.imserso.es/InterPresent2/groups/imserso/documents/binario/guadeproductosdeapoyo.pdf>> [Consulta en julio de 2012]

La accesibilidad en la vivienda como valor social: costes y beneficios de la eliminación de barreras. Autores: Fernando Alonso López. Instituto Universitario de Estudios Europeos. Universidad Autónoma de Barcelona. [En línea] <<http://campus.usal.es/~inico/investigacion/jornadas/jornada3/actas/simp25.pdf>> [Consulta en mayo 2012]

La domotización al servicio de las personas con gran discapacidad física. Autores: Lola de la Fuente, Xavier Caballero. [En Línea] <<http://diversidad.murciaeduca.es/tecnoneet/docs/2000/I-52000.pdf>> [Consulta en agosto de 2012]

Norma UNIT-ISO 9999:2011 “Productos de apoyo para personas con discapacidad”. [En línea] <<http://www.unit.org.uy>> [Consulta en mayo de 2012]

Norma UNIT 200:2012. (error en la referencia del año: es 2010) [En línea] <<http://www.unit.org.uy>> [Consulta en mayo de 2012]

VIVIENDAS ACCESIBLES, VIVIENDA SALUDABLES PARA TODOS. Autores: Alain Goñiz Jaime, Reinaldo de la C. Uriarte Mosquera. [En línea] <<http://www.bvsde.paho.org/bvsacd/conven/alain.pdf>> [Consulta en mayo de 2012]

### **Páginas web consultadas:**

<<http://www.ine.gub.uy>> [Consulta en octubre de 2012]

<<http://www.mvotma.gub.uy/index.php/comprar/compra-de-vivienda-nueva/item/10001254-llamado-abierto-de-compra-de-vivienda-nueva-para-familias-con-integrantes-con-discapacidad>> [Consulta en octubre de 2012]

<<http://www.montevideo.gub.uy/noticias/se-instalara-centro-nacional-de-ayudas-tecnicas>> [Consulta en octubre de 2012]

<<http://www.parlamento.gub.uy>> [Consulta en diciembre de 2012]

<<http://www.ncsu.edu>> [Consulta en diciembre de 2012]

<<http://www.neurorehabilitacion.com>> [Consulta en setiembre de 2012]

<<http://normativa.montevideo.gub.uy>> [Consulta en diciembre de 2012]

<[www.paralisis.org](http://www.paralisis.org)> Fundación Christopher y Dana Reeve. Paralysis ResourceCenter. [Consulta en agosto de 2012]

<<http://www.un.org>> [Consulta en mayo de 2012]

<<http://www.who.int/es/>> [Consulta en mayo de 2012]

## **ANEXO 1**

[\*] Catálogo de productos de apoyo

*\*Ver catálogo adjunto*

## **ANEXO 2**

[\*] Entrevistas

Para la realización de las entrevistas se seleccionó una muestra de dos personas adultas con diferentes discapacidades motoras, esto último se debe a que de acuerdo a la lesión que se presente se necesitarán distintos tipos de ayudas técnicas. Los entrevistados fueron: Juan Carlos Álvarez, Vicepresidente de la Organización Nacional Pro Laboral para Lisiados (ONPLI), Becky Sabah, Directora del Área de Discapacidad de la Comunidad Israelita del Uruguay.

Realización de entrevistas:

¿Qué tipo y grado de discapacidad tiene?

¿Cuáles son las limitaciones que le generan su discapacidad?

¿Qué barreras arquitectónicas disminuyen su autonomía en su vivienda?

¿Tuvo que realizar alguna adaptación en ella para poder desarrollar sus actividades cotidianas? ¿Cuáles?

¿Cree que una vivienda con diseño accesible podría facilitarle el desarrollo de sus necesidades básicas?

¿Qué cambios serían necesarios hacer en su vivienda?

¿Cómo es, en la actualidad, la oferta de vivienda accesible en el mercado inmobiliario uruguayo?

¿Utiliza productos de apoyo que le ayude a realizar actividades en su vivienda?

### **Entrevista 1. Juan Carlos Álvarez/ OMPLI**

Mi nombre es Juan Carlos, tuve polio en el año 1955, año en el que hubo una epidemia muy grande y como secuela tengo inmovilidad en las piernas y en el brazo derecho. Usaba bastones, lo que en cuanto a la accesibilidad es diferente, pero cuando me jubilaron hace 15 años, perdí movilidad y comencé a utilizar silla de ruedas. Esta tiene sus pro y contras, pero en cuanto a mi me facilitó la movilidad, yo puedo andar varias cuadras, ando por la calle porque por la vereda no se puede andar, y en mi casa hago todo, aunque tengo familia, yo hago todo.

Hablar de ayudas técnicas se me dificulta, pero yo puedo hablar de las dificultades que tuve que enfrentar en mi casa, es un antiguo taller de chapa y pintura que un familiar mío compró, por lo tanto desde la entrada era totalmente plano no teniendo escalones, solo una pequeña pendiente, pero lo tuve que acondicionar y lo principal es que todo quede a mi alcance, las mesadas deben de ser bajas, que pueda abrir las canillas, para poder hacer las cosas. También se tiene que tener en cuenta la toma corriente, las llaves de luz, y en los baños que todo tiene que ser mas bajo, la pileta, el wáter y el bidé.

Deben de haber normas que regulen las medidas, el otro día me enteré que existen normas UNIT, que dicen que las puertas de los baños tienen que abrir hacia afuera (se le informa que existen esas normas en cuanto al tipo de picaporte, y también en los espacios públicos, como deben ser los rebajes de los cordones, etc.)

Las ayudas técnicas dependen del tipo de discapacidad, en cuanto a si la persona tiene fuerza para poder pasarse de la silla al inodoro, o si necesitaría como ayuda un guinche. Yo no tengo problema para el pasaje de la silla al inodoro o a la bañera, yo puse bañera en vez de duchero, lo que de pronto sería mejor por que se puede poner banco rebatible y agarraderas.

Donde me sentí muy a gusto fue en Antel, porque tienen en los baños sensores, desde la luz, hasta en las piletas para el agua, me sentí muy cómodo, aunque sé que son elementos caros, están buenos, y por ejemplo en un hotel se pueden utilizar.

También se deben tener en cuenta las medidas para que la silla de rueda pueda pasar alrededor de la cama y se pueda poner en paralelo para pasar a la cama sin dificultad, lo mismo que al inodoro, tener el espacio suficiente para que entre la silla al costado, y el acceso sea mas fácil.

Otra dificultad es el ancho de la silla para el pasaje por las puertas, la mía tiene unos 63 cm. y pasa por las puertas estándar de 72 cm, aunque deberían ser más anchos unos 90 cm. para que fueran más cómodas.

En cuanto a las barreras arquitectónicas que encuentro en mi casa, no tengo muchas, atento al tipo de casa que es, pero si tengo problema para salir al patio de tender la ropa, ya que tengo una puerta ventana de vidrio, que se abre toda, solo una hoja y tengo un escalón, por la hoja no paso por lo que me es imposible acceder. En el apartamento contiguo vive mi madre, yo cuando usaba bastones vivía allí, pero ahora me es imposible hacerlo por que no puedo usar nada, ni las mesadas, el inodoro, el cuarto donde solía dormir porque tiene un escalón para acceder al mismo.

Los inconvenientes que tengo en mi vivienda son esa puerta ventana que da al patio, y que construí un segundo piso al cual no puedo acceder, lo conozco por que subí una vez sentado por la escalera, pero me es imposible acceder a su uso. Para subir necesitaría un brazo mecánico como el que hay en la Facultad, pero esos mecanismos son muy costosos y no justifican. Bueno ahora la facultad tiene rampa, que esta muy buena porque tiene descansos entre tramo y tramo, la de la IMM es muy pesada para subirla, y la que esta muy bien es la del Teatro Solís. Lo peor que he visto es el acceso de Gral. Flores del Palacio Legislativo.

Actualmente se habla de estos temas pero en la época del 50 ni se trataban, no existía nada, no se puede decir que todo este mal pero la sociedad se va preparando para en un futuro poder incluir al discapacitado en todos los ambientes. Las construcciones que ya están se irán adaptando, pero lo que se construya de aquí en mas ya se haga respetando las normativas, con la accesibilidad necesaria.

Yo me manejo en la calle con la silla de ruedas, no por la vereda porque no puedo transitar, voy por la calle y a contramano del tránsito, así veo los vehículos que vienen y tomo los recaudos necesarios.

En cuanto a las ayudas técnicas en las viviendas, todo lo que se pueda hacer para ayudar al bienestar del discapacitado son bienvenidas, como sensores para encendido y apagado de las luces, los placares accesibles, las mesadas de altura regulable para el uso de toda la familia.

El gobierno no da ayuda para la vivienda del discapacitado, ya sea para acondicionarla o hacerla, lo que si existen son dos Cooperativas de Vivienda para Discapacitados, una en el Parque Rivera, y la otra en Propios y Pétain que está totalmente terminada y quedó muy bien, son hechas por ayuda mutua, debiendo el cooperativista realizar horas de trabajo, y uno de los miembros de la familia debe tener una discapacidad motora en estos casos, las viviendas fueron adaptadas para una buena accesibilidad. Las viviendas son pagadas por medio de un préstamo.

En cuanto a las ayudas del gobierno para adquirir nuevas tecnologías para facilitar la vida diaria en la casa del discapacitado, no existen actualmente ninguna, en estos momentos el MIDES esta avocado a los cuidados del adulto mayor y el próximo Plan del PRONADI, es el cuidado del discapacitado, el cual varía las necesidades, habiendo compañeros que son

bastante independientes hasta otros que son totalmente dependientes, realizando lo que se puede decir una clasificación de acuerdo a las necesidades de cada uno.

Los discapacitados que pertenecen a los estratos medio y bajo de la sociedad, tienen no solo los problemas de accesibilidad, sino que no pueden por su situación económica acceder a tener una vivienda. Toda la tecnología que se pueda importar del primer mundo que pueda ayudar estaría extraordinario, pero no se si hay mercado suficiente como para que alguien importe esa tecnología, y si no es el gobierno que ayuda con las compras de dicha tecnología muchos no podrán tenerla aunque se encuentre disponible.

Cada persona discapacitada tiene un problema diferente de acuerdo a su discapacidad, y se debe tener en cuenta no pudiendo generalizarse en cuanto a sus dificultades, debiendo analizarse individualmente y buscando soluciones que abarquen la mayoría del espectro.

## **Entrevista 2. Becky Sabah / Directora del Área de Discapacidad de la Comunidad Israelita del Uruguay.**

Desde muy pequeña padezco de cuadriplejia, por haber tenido poliomielitis no tengo afectada la sensibilidad (es un virus específico del aparato locomotor).

A nivel motor tengo todo tipo de limitaciones, debo contar con una asistente personal las 24 horas y así hay accesibilidades que se podrían tener que existen en otros países como una casa mas inteligente donde pueda prender un equipo de música y apagarlo, atender el timbre, manejar la computadora (yo uso el Dragón) todo ese tipo de cosas. Ni hablar el hecho de pasarme de la silla a la cama, que es a través de un guinche pero son cosas que tendrían que estar mucho mas aceptadas, que para poder hacer una vida lo mas libre se tendrían que tener.

El otro asunto, es que yo vengo a trabajar en mi camioneta y tendría que tener la accesibilidad de un elevador que es una rampa casera que si no tienes una persona con fuerza detrás no la puedes subir. Otro punto es como asegurar la silla en la camioneta, que en Israel y otros países existen soluciones que se podrían empezar a utilizar en nuestro país.

Yo tengo como un timbre donde frente a una emergencia apretando ese botón hay una empresa, sin embargo hemos tenido problema porque si yo me guio por lo que yo puedo, yo no puedo apretar ese botón y dependo de un tercero, lo cual es muy grave.

Tratamos de buscar un teléfono donde se accionara aunque sea el numero directamente por medio de la voz y no se encontró.

La barrera principal en mi caso son los traslados de la silla a la cama y viceversa, el poder hablar por teléfono, trabajar en la computadora en forma independiente, la posibilidad de prender y apagar, un elevador para la camioneta porque eso me limita bastante. En el baño yo tengo una ducha teléfono pero como me cuesta tanto pasar de la cama a la silla me estoy bañando en la cama, si tuviera una adaptación adecuada para un pase mas rápido me podría ayudar.

Yo tengo una grúa que está en el techo pero solo la utilizo para moverme de la cama a la silla, dado que hacerla que vaya hasta el baño tendría unos costos muy elevados.

Sinceramente cuando yo estoy en casa la acompañante no pueden ir a hacer un mandado, es muy desesperante que suene el teléfono y uno no lo pueda atender.

Creo que una vivienda accesible me ayudaría en un 100%, por supuesto que la parálisis no me la va a sacar pero a lo que nunca me adapte fue a la falta de independencia. Estas acomodando tu vida solamente a lo que puedes y ves que en otros lugares hay mucho que puedes hacer.

Hay otra cosa, hay cantidad de cosas que las tengo tan incorporadas y que las hago de determinada manera que a veces ni piensas de que otra manera más cómoda podrías

hacerla. Desde que está trabajando el área de discapacidad aquí en la comunidad, Abel se propuso que no haya mas ningún lugar inaccesible, le habilitaron un lugar para el departamento de comunicación, entonces vino un día y me dijo: Becky tienes que ir a comunicaciones a probar si la silla pasa por la puerta, y dije pero si ellos vienen acá, Abel respondió pero si un día tu quieres ir como haces. Eso me dejo pensando si yo quisiera acceder a ese lugar como hago, es como que uno va incorporando la renuncia de poder acceder a cada lugar.

Accesibilidad en el mundo, abrir cabeza y pensamientos, saber que un 10% no es poco, saber que hay gente anciana que no puede acceder a la vida, no es accesibilidad de barreras arquitectónicas solo, es accesibilidad al mundo.